

Registro Nacional
de las Personas Naturales

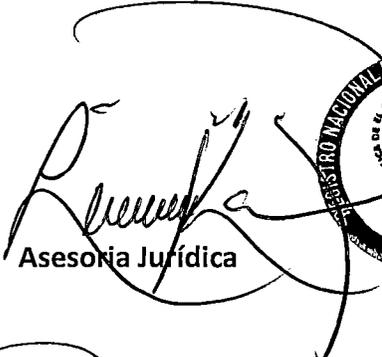
ACTA DE INEXISTENCIA DE ELIMINACIÓN DOCUMENTAL

El Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental del Registro Nacional de Personas Naturales, considerando que de acuerdo al Artículo 2 del lineamiento 8 para el Acceso a la información pública a través de la Gestión Documental y Archivos, los entes obligados deberán publicar los instrumentos de la gestión documental y archivos: Tablas de Plazos, Guía de Archivo, Actas de Eliminación de documentos y Cuadro de Clasificación Documental, por este medio manifiesta que durante el período comprendido del 01 de noviembre al 22 de diciembre del año 2022 no se ha realizado ningún acto de eliminación documental, por lo que:

SE HACE CONSTAR QUE NO EXISTEN ACTAS DE ELIMINACIÓN DOCUMENTAL DURANTE EL PERÍODO REFERIDO.

Y para efectos del conocimiento público, se emite la presente, a los dieciseis días del mes de enero de 2023.


Oficial de Gestión Documental y Archivos


Asesoría Jurídica


Jefa de Auditoría Interna


Jefe del departamento de Archivo Central